

PLIEGO QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS TELESILLAS DE MANZANEDA Y FONTEFRÍA EN LA ESTACIÓN DE MONTAÑA MANZANEDA

Objeto y alcance

Constituyen el objeto de este pliego la prestación de los servicios de mantenimiento en el marco de la revisión extraordinaria y obligatoria que se ha de efectuar cada quince años, con la que se realizará el mantenimiento completo del Telesilla desembragable POMA-BUJ Phoenix, de seis plazas “Manzaneda”, y el Telesilla fijo POMA-BUJ Alpha, de cuatro plazas “Fontefría” en la ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA.

La licitación del presente contrato se regirá en cuanto a su tramitación por las Instrucciones Internas de Contratación de la ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A., de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Estos servicios se prestarán en las instalaciones de la propia ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA (LA ESTACIÓN en adelante), en el Ayuntamiento de Pobra de Trives (OURENSE).

Los trabajos se regirán en cuanto a su ejecución por la Norma UNE-EN-1709-2006 y por los Manuales de operación y mantenimiento del fabricante.

En el alcance del contrato se incluirán los servicios de mantenimiento del servicio de telesilla antes expuesto así como el suministro de todos aquellos materiales que sean precisos para efectuar dicho mantenimiento. El objeto de la licitación implicará las siguientes actuaciones:

- **Determinación del alcance de los trabajos.** Se efectuará un replanteo previo, a realizar conjuntamente con el personal técnico designado por la propiedad, y que tendrá por objeto determinar el alcance de los trabajos de mantenimiento.
- **Revisión del conjunto de la instalación.** Se llevará a cabo una revisión previa de la instalación, estado de los remotes objeto de la oferta y aquellos puntos en los que se requiere acometer acciones de mantenimiento específicas.
- **Certificación, informe y comprobación.** Se entregarán certificaciones de todas las revisiones realizadas, efectuadas conforme a la normativa aplicable e instrucciones del fabricante, así como del informe final que certifique el correcto estado y funcionamiento de las instalaciones, asimismo se comprobará que la revisión fue realizada correctamente.
- **Suministro de materiales y repuestos necesarios para la ejecución del mantenimiento.** Serán a cargo del adjudicatario el suministro de todos los materiales y repuestos que sean necesarios para certificar la revisión y correcto funcionamiento, dichos materiales y repuestos se entenderán comprendidos en el precio de la licitación.

1. Condiciones técnicas:

1.1. Condiciones técnicas generales

Los servicios objeto del presente contrato se prestarán con sujeción a los siguientes requisitos generales:

- La ESTACIÓN validará con carácter previo al inicio de la revisión el *planning* de actuaciones propuesto.
- La adjudicataria y la ESTACIÓN, con la periodicidad que se defina en la reunión de inicio de revisión, mantendrán reuniones de seguimiento con la finalidad de controlar el avance de los trabajos, y constatar así el cumplimiento del *planning* propuesto.
- La dirección de la ESTACIÓN nombrará un interlocutor que tendrá entre sus funciones la de supervisar periódicamente las decisiones adoptadas por el director del proyecto.
- La ejecución de los trabajos estará supervisada en todo momento por un ingeniero especializado en este tipo de revisiones, asimismo los técnicos que realicen el mantenimiento han de ser especialistas en la materia.
- Todos los trabajos se deberán realizar fuera de la temporada invernal, de forma que no se interfiera con la actividad principal de la ESTACIÓN y no se perjudique a los usuarios.

En la ejecución de la prestación de los servicios objeto del presente pliego LA ESTACIÓN y la adjudicataria, se sujetarán a las siguientes previsiones:

- Una vez finalizados los trabajos, la adjudicataria completará el certificado de aceptación provisional con la previsión de finalización. En el momento de entrega de los informes, la ESTACIÓN firmará el certificado de recepción, conforme al que se entenderán aceptados los trabajos realizados.
- A la finalización de cada uno de los trabajos se expedirá por la adjudicataria certificación detallada de las siguientes cuestiones:
 - El buen estado de los elementos
 - La relación de materiales sustituidos
 - El resultado satisfactorio de los análisis y ensayos no destructivos
 - Cualquier otra cuestión que sea preciso advertir
- Compromiso de adscripción de medios: El compromiso de adscripción de medios previsto en el apartado 5.3 (solvencia técnica) es una condición especial de ejecución, de modo que el adjudicatario deberá dedicar a los trabajos los medios necesarios para su correcta ejecución técnica y para el cumplimiento de los plazos, empleando al menos los descritos.

1.2. Condiciones técnicas particulares

El alcance consistirá en la prestación de servicios de mantenimiento completo de ambos telesillas, siguiendo en función del lugar de actuación la relación de trabajos que se expone a continuación:

1.2.1. ESTACION MOTRIZ

- **AGUJA DESVÍO DE SILLAS:** Las actuaciones a realizar en relación a ésta pieza serán:
 - Comprobar la ausencia de corrosión y fisuras
 - Comprobar los mandos y cables
 - Comprobar el reapriete de tornillería
 - Engrasar las articulaciones y carril de rodadura
 - Comprobar que ambas posiciones pasa bien la pinza
 - Comprobar posiciones del carril (continuo y alineado)
 - Cambiar los casquillos de la aguja.

- **BALANCINES Y POLEAS EN LA ESTACIÓN:** Las actuaciones a realizar en relación a ésta pieza serán:
 - Desmontaje y desensamblaje de los conjuntos,
 - Limpieza, revisión visual y cambio de piezas defectuosas incluyendo ejes y rodamientos,
 - Comprobar el estado de las poleas, ensamblaje y engrase de las mismas,
 - Engrase de balancines y montaje,
 - Comprobar la aplomación, alineación y comprobar que las poleas están cargadas por igual.

- **BARRERAS:** Las actuaciones a realizar en relación a ésta pieza serán:
 - Desmontaje de ejes de las barreras,
 - Desmontaje del pistón apertura-cierre,
 - Desmontaje de las levas y rótulas,
 - Vaciado y limpieza del depósito de aceite, cambio de aceite con filtrado previo, y comprobación del nivel de este.
 - Comprobar el juego de ejes y casquillos
 - Comprobar estado de rótulas y engrase de las articulaciones,
 - Limpiar motor y bomba de la centralita, comprobar y sustituir filtros y localizar fugas, reapriete la tornillería, verificar la ausencia de corrosión y fisuras,
 - Comprobar y reapretar soportes de sustentación,
 - Pintar y reapretar estructura metálica
 - Comprobar ausencia de ruidos y vibraciones,
 - Comprobar funcionamiento correcto bomba hidráulica, ajustar fuerza y velocidad de cierre, posición y estado de finales de carrera,
 - Comprobar estado general.

- **CARDAN MOTOR ELÉCTRICO:** Las actuaciones a realizar serán:

- Desmontar cardan de su posición y desensamblarlo,
 - Comprobar el estado de las rótulas y el estado de los dentados interiores,
 - Montar el cardan, comprobar la posición de las flechas, engrasar, cambiar la tornillería y reapretarla,
 - Comprobar ausencia de ruidos y vibraciones.
- **CENTRAL DE FRENOS:** Las actuaciones a realizar serán:
 - Vaciar y limpiar el depósito de aceite y cambiarlo previo filtrado,
 - Comprobar los filtros, la estanqueidad del circuito, el esquema hidráulico actualizado, el etiquetado, el funcionamiento manual, el nivel de aceite, la presión de trabajo y la ausencia de ruidos y vibraciones.
- **CENTRAL HIDRÁULICA DE TENSIÓN:** Las actuaciones a realizar serán:
 - Vaciar y limpiar el depósito de aceite y cambiarlo previo filtrado,
 - Comprobar los filtros, la estanqueidad del circuito, el esquema hidráulico actualizado, el etiquetado, el funcionamiento manual, el nivel de aceite, la presión de trabajo y la ausencia de ruidos y vibraciones.
- **CONJUNTO GENERAL ESTACIÓN:** Las actuaciones a realizar serán:
 - Comprobar el estado general estructura, el estado de señalización, el apriete de tornillería estructura, el estado cubierta y desagües, el estado de los ganchos levanta-cables compresiones y el marcaje de par en tornillería que falte, el el estado de la cimentación, los sistemas de protección (jaulas, rejillas, ...),
 - Revisión visual de soldaduras,
 - Limpieza.
- **DINAMO TACOMÉTRICA:** Las actuaciones a realizar serán:
 - Retirar la dinamo,
 - Desmontaje y limpiarla,
 - Comprobar el estado de los rodamientos, el estado de los dientes de la corona dentada de teflón,
 - Lijar la leva de teflón y lubricarla,
 - Comprobar los casquillos y el eje, el estado de la polea,
 - Montaje y colocación en volante,
 - Comprobar la fuerza de apriete de la polea sobre volante y la ausencia de ruidos y vibraciones
- **FRENOS DE EMERGENCIA:** Las actuaciones a realizar serán:

- Medir la longitud del paquete de muelles con freno cerrado y freno abierto y anotar la presión de trabajo y localizar fugas de aceite,
 - Desmontar y limpiar el conjunto de freno,
 - Comprobar el estado general y medir el espesor de los forros, las ranuras de polvo de las zapatas, los muelles de disco (fisuras, corrosión, espesor), el estado de los rodamientos, el émbolo de accionamiento,
 - Renovar la protección anticorrosión de los muelles de disco,
 - Montaje y colocación del freno con el apriete correcto de tornillería,
 - Engrasar las articulaciones y purgar sistema hidráulico,
 - Efectuar el reglaje de frenos según el manual,
 - Comprobar el juego entre zapata y pista frenado,
 - Medir la longitud del paquete de muelles con freno cerrado y con freno abierto, anotar la presión de trabajo,
 - Controlar el correcto funcionamiento de finales de carrera y comprobar la apertura de frenos de forma manual.
- **FRENOS DE SERVICIO:** Las actuaciones a realizar serán:
 - Anotar el pretensado y la presión de trabajo,
 - Localizar fugas de aceite,
 - Aflojar el freno y retirarlo, desmontarlo, y limpiar el conjunto,
 - Revisión visual de los elementos, medir el espesor de los forros y comprobar las ranuras de polvo de las zapatas,
 - Comprobar el muelle helicoidal, renovar la protección anticorrosión del muelle helicoidal,
 - Montar y colocar el freno con el apriete correcto de tornillería y purgar el sistema hidráulico,
 - Efectuar el reglaje de frenos según manual,
 - Comprobar el juego entre zapatas y disco de inercia, anotar el pretensado y la presión de trabajo, controlar el correcto funcionamiento final de la carrera abierto, controlar la regulación final de la carrera , el desgaste de la zapata y la apertura de frenos de forma manual.
- **POLEA DE IMPULSOS:** Las actuaciones a realizar serán:
 - Comprobar el estado de la polea, y sustituir los casquillos y el eje, medir y comprobar la distancia de los beros y la ausencia de ruidos en marcha.
- **VOLANTE MOTRIZ:** Las actuaciones a realizar serán:
 - Localizar y limpiar pérdidas de grasa,
 - Medir la nivelación del volante, en grados y en distancia al chasis, y limpiar la chapa del volante,
 - Revisar visualmente las soldaduras,
 - Comprobar la ausencia de corrosión y fisuras,
 - Ajustar la posición del rascahielos,
 - Limpiar pista de frenado,
 - Comprobar el apriete de tornillería de volante, comprobar el ajuste de sobrevelocidad mecánico, la ausencia de ruidos y vibraciones, la alineación de cable en entrada y salida,

- Engrasar los rodamientos
- REDUCTOR: Las actuaciones a realizar serán:
 - Comprobar el apriete de la tornillería de sujeción, la existencia de fugas,
 - Limpiar con detergente especial (según procedimiento del fabricante),
 - Cambiar el aceite previo filtrado,
 - Comprobar la sujeción de la bomba de refrigeración, la sujeción de la ventilación, el funcionamiento de la bomba mecánica, el nivel de aceite, la ausencia de ruidos y vibraciones, y el funcionamiento del ventilador.
- SISTEMA DE TENSIÓN: Las actuaciones a realizar serán:
 - Comprobar el estado general del carro,
 - Revisar visualmente las soldaduras del carro y sujeción de cilindros,
 - Medir la carrera libre del carro y el apriete correcto de tornillería,
 - Comprobar las fugas en los cilindros y el circuito hidráulico, el estado de los vástagos de los cilindros, y la ausencia de corrosión y fisuras,
 - Desmontar los latiguillos y medir el ancho de la pista de rodadura en varios puntos
 - Sujetar el carro para desmontar las ruedas e inspeccionarlas por completo (rodamientos, ejes, ...),
 - Sujetar el carro para desmontar los cilindros y lubricar las guías metálicas (no son de teflón),
 - Montar las ruedas del carro y engrasarlas,
 - Comprobar la fijación de los cilindros (en el carro y en la estructura),
 - Reapretar los latiguillos hidráulicos, limpiar vástagos y aplicar la protección Fuchs Anticorit OHK,
 - Limpiar y lubricar la pista de deslizamiento de carro, la nivelación de los cilindros,
 - Comprobar la inclinación del carro tensor y centrarlo, la libre traslación de este y que los rodillos verticales estén en contacto con la pista de rodadura.
- TREN DE RUEDAS (si se diese el caso): Las actuaciones a realizar serían:
 - El reapriete de la tornillería del asiento, soporte y tambor, marcando la posición de los tambores, los tambores serán trasladados al taller.
 - Sustitución de todas las correas de curva y de arrastre, en relación al resto solo las marcadas,
 - Desmontaje de las ruedas y poleas tensoras,
 - Retirar el embrague de cadenciamiento fino para su revisión en el taller del fabricante y el embrague de garaje,
 - Desmontar cubiertas de neumáticos,
 - Cambio de rodamiento de tambores,
 - Comprobar la cubierta de neumáticos, las llantas y los tambores,
 - Montaje de ruedas y poleas tensoras desmontadas previamente y posterior colocación de correas nuevas a tensión nominal,
 - Comprobar la altura del neumático en relación al carril, la presión de los neumáticos, el estado de estos y de las llantas, el reapriete de la tornillería de las ruedas, la alineación de las correas del tren de ruedas y su tensión, la ausencia de ruidos y vibraciones en tambores y el estado de los rodamientos.

- ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (ENDs): Con la finalidad de evaluar y conocer el estado de los materiales que componen el conjunto de los telesillas, se realizarán los siguientes ensayos cuyo objeto será el de localizar defectos o daños que comprometan la resistencia, propiedades o funcionalidad de los elementos y materiales.

Los ENDs se ejecutarán de conformidad con las siguientes actuaciones:

- I. PREPARACION PARA ENDs: Con carácter previo a iniciar los ENDs se acometerán las actuaciones siguientes:

PIEZA /ELEMENTO	ACTUACIÓN DE PREPARACIÓN
Volante	Se decaparán los radios y el buje y se procederá al desmontaje de las tomas de fuerza y a la extracción del eje motriz.
Frenos de emergencia	Decapado de los soportes.
Frenos de servicio	Decapado de los soportes.
Estructura	Decapado de las soldaduras principales.
Ejes de las poleas de la estación	Limpieza del cardán y decapado
Ruedas y soportes del carro de tensión	Decapado de los soportes.
Tensión de la fijación de los cilindros	Decapado de las sujeciones de cilindros (carro y estructura).
Trenes de ruedas	Limpieza de los ejes.

II. EJECUCIÓN DE LOS ENDs: Los ensayos no destructivos a utilizar varían en función del tipo de elementos, y tendrán como finalidad detectar anomalías o defectos en los materiales:

PIEZA /ELEMENTO	END A UTILIZAR
Eje volante motriz	Partículas magnéticas y ultrasonidos.

Eje hueco volante:	Partículas magnéticas y ultrasonidos.
Volante motriz (radios y buje)	Partículas magnéticas
Bulones de toma de fuerza del volante	Partículas magnéticas
Sombrero volante motriz	Partículas magnéticas
Frenos de servicio (soporte)	Partículas magnéticas
Frenos de servicio	Partículas magnéticas
Frenos de emergencia (soporte):	Partículas magnéticas
Frenos de emergencia	Partículas magnéticas
Estructura	Partículas magnéticas
Ejes balancines estación	Partículas magnéticas
Ejes poleas estación	Partículas magnéticas
Tensión, ruedas y soporte del carro	Partículas magnéticas
Tensión - Vástago cilindro	Líquidos penetrantes
Tensión - fijación cilindro	Partículas magnéticas
Tensión -bulones	Partículas magnéticas
Cardan	Partículas magnéticas
Ejes trenes de ruedas	Partículas magnéticas

III. MONTAJE Y LIMPIEZA TRAS ENDs: Una vez finalizados los ensayos no destructivos, se procederá en relación a cada elemento de la siguiente forma:

PIEZA /ELEMENTO	ACTUACIÓN TRAS END
Volante	Limpieza y montaje del eje motriz, la toma de fuerza y pintado de las partes decapadas.
Frenos de servicio (soporte)	Pintado de las partes decapadas.
Frenos de emergencia (soporte)	Pintado de las partes decapadas.
Estructura	Limpieza y pintado de las partes decapadas.
Ejes de las poleas de la estación	Limpieza
Cardán	Limpieza y pintado de las partes decapadas.
Tensión de ruedas y soporte del carro	Limpieza y pintado de las partes decapadas.
Tensión del vástago cilindro	Limpieza
Trenes de ruedas	Limpieza de los ejes

1.2.2. ESTACIÓN DE REENVÍO

- AGUJA DESVÍO DE SILLAS: Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Comprobar la ausencia de corrosión y fisuras
 - Comprobar los mandos y cables
 - Comprobar el reapriete de tornillería
 - Engrasar las articulaciones y carril de rodadura
 - Comprobar que ambas posiciones pasa bien la pinza
 - Comprobar posiciones del carril (continuo y alineado)

- BALANCINES Y POLEAS EN ESTACIÓN: Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Desmontaje y desensamblaje de los conjuntos

- Limpieza, revisión visual y cambio de piezas defectuosas incluyendo ejes y rodamientos
 - Comprobar el estado de las poleas, ensamblaje y engrase de las mismas
 - Engrase de balancines y montaje
 - Comprobar el aplomado, alineación y comprobar que las poleas están cargadas por igual.
- **CARRO FIJO:** Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Comprobar estado general del carro y revisión visual de soldaduras y sujeción de barras de anclaje, apriete correcto de tornillería del carro, la ausencia de corrosión y fisuras,
 - Medir ancho de la pista de rodadura en varios puntos.
- **CONJUNTO GENERAL ESTACIÓN:** Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Comprobar el estado general estructura, el estado de señalización, el apriete de tornillería estructura, el estado cubierta y desagües, el estado de los ganchos levanta-cables compresiones y el marcaje de par en tornillería que falte, el el estado de la cimentación, los sistemas de protección (jaulas, rejillas, ...),
 - Revisión visual de soldaduras,
 - Limpieza.
- **VOLANTE DE RETORNO:** Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Localizar y limpiar pérdidas de grasa,
 - Nivelar el volante (comprobando la nivelación en grados y en distancia al chasis),
 - Comprobar el estado del bandaje, el hueco en los extremos del bandaje y medir su profundidad,
 - Limpiar la chapa del volante,
 - Revisión visual de soldaduras y comprobación de la ausencia de corrosión y fisuras,
 - Ajustar la posición del rascahielos,
 - Comprobar el apriete de tornillería de volante y engrasar los rodamientos, la ausencia de ruidos y vibraciones, y la alineación de cable en entrada y salida.
- **TREN DE RUEDAS (si se diese el caso):** Las actuaciones a realizar serían:
 - El reapriete de la tornillería del asiento, soporte y tambor, marcando la posición de los tambores, los tambores serán trasladados al taller.
 - Sustitución de todas las correas de curva y de arrastre, en relación al resto solo las marcadas,
 - Desmontaje de las ruedas y poleas tensoras,
 - Retirar el embrague de cadenciamiento fino para su revisión en el taller del fabricante y el embrague de garaje,
 - Desmontar cubiertas de neumáticos,
 - Cambio de rodamiento de tambores,
 - Comprobar la cubierta de neumáticos, las llantas y los tambores,
 - Montaje de ruedas y poleas tensoras desmontadas previamente y posterior colocación de correas nuevas a tensión nominal,

- Comprobar la altura del neumático en relación al carril, la presión de los neumáticos, el estado de estos y de las llantas, el reapriete de la tornillería de las ruedas, la alineación de las correas del tren de ruedas y su tensión, la ausencia de ruidos y vibraciones en tambores y el estado de los rodamientos.
- Verificar la posibilidad de colocar muelles en la zona de la curva.
- ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (ENDs): Los ENDs se ejecutarán de conformidad con las siguientes actuaciones:

I. PREPARACION PARA ENDs: Con carácter previo a iniciar los ENDs se acometerán las actuaciones siguientes:

PIEZA /ELEMENTO	ACTUACIÓN DE PREPARACIÓN
Volante	Se decaparán los radios y el buje en las zonas accesibles sin desmontar el volante.
Estructura	Decapado de las soldaduras principales.
Ejes de las poleas de la estación	Limpieza
Carro fijo	Decapado de las sujeciones de barras de anclaje

II. EJECUCIÓN DE LOS ENDs: Se aplicarán las siguientes técnicas en función del tipo de elemento:

PIEZA /ELEMENTO	END A UTILIZAR
Eje volante de retorno	Partículas magnéticas y ultrasonidos.
Volante de retorno (radios y buje en zonas accesibles)	Partículas magnéticas
Estructura	Partículas magnéticas
Ejes balancines estación	Partículas magnéticas
Ejes poleas estación	Partículas magnéticas
Carro fijo	Partículas magnéticas

III. MONTAJE Y LIMPIEZA TRAS ENDS: Una vez finalizados los ensayos no destructivos, se procederá en relación a cada elemento de la siguiente forma:

PIEZA /ELEMENTO	ACTUACIÓN TRAS END
Volante	Limpieza y pintado de las partes decapadas (son zonas inaccesibles).
Ejes de las poleas de la estación	Limpieza
Estructura	Limpieza y pintado de las partes decapadas.
Trenes de ruedas	Limpieza de los ejes.
Carro fijo	Limpieza y pintado de las partes decapadas

1.2.3. LÍNEA

- PREPARACION PARA DESMONTAJE DE BALANCINES: Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Desconectar la línea de seguridad,
 - Descarrilar con polipasto manual,
 - Colocar las cadenas, marcar y aflojar las consolas.
- DESMONTAJE DE BALANCINES: Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Desmontaje de todos los balancines de la línea.
- REVISION DE BALANCINES: Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Descarga, marcaje de balancines, desensamblaje, limpieza de componentes, revisión visual y cambio de piezas defectuosas,
 - Pulido de los ejes del balancín,
 - ENDS en ejes del balancín (partículas magnéticas y ultrasonidos) y tornillería de consolas de torres, cambio de la tornillería de consolas en torres,
 - Ensamblaje de los balancines, alineación de poleas, engrase, flejado, protección de roscas y carga de camiones para envío a obra.
- MONTAJE DE BALANCINES: Las actuaciones a realizar es:

- Montaje de todos los balancines de la línea.
- **APLOMADO Y ALINEADO DE BALANCINES:** Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Aplomar balancines,
 - Conectar la línea de seguridad, encarrilar cable y rellenar tabla de protocolo de aplomación,
 - Alinear balancines con topógrafo a canto de polea, así como en vacío marcha adelante rodando 20 horas, con vehículos marcha adelante y marcha atrás,
 - Apriete de balancines tras la alineación y rellenado de la tabla de protocolo de alineación.
- **REVISION DE TORRES:** Las actuaciones a realizar son las siguientes:
 - Comprobar cimentaciones, apriete de los anclajes, la toma de tierra, el apriete y abertura de la unión fuste-ménsula,
 - Retirar un tornillo/torre unión fuste-ménsula para ENDs en todas las torres,
 - Sustituir sistemáticamente la tornillería de la unión fuste-ménsula en torres de presión e inspeccionar visualmente las soldaduras en la parte superior de torre.
 - Comprobar en las escaleras el estado y tornillería, el estado y sujeciones del cable de vida, estado y sujeciones de las pasarelas: comprobar estado, apriete de tornillería, soldaduras y tensores, no se taladra viga de pasarelas,
 - comprobar estado de señalización y colocar números de torre,
 - Decapar para ENDs, y posterior ejecución en todas las torres empleando partículas magnéticas en cartelas inferiores en soldadura vertical de la base del fuste, y en soldaduras de ménsula y la técnica de ultrasonidos en fuste.

1.2.4. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Las pruebas de funcionamiento se desarrollarán conforme al siguiente orden temporal y actuaciones:

1. Carga de lastres para la realización de las pruebas de carga.
2. Asistencia a las pruebas de carga y regulación de frenos si procede
3. Descarga de lastres.
4. Revisión final de todos los sistemas y cumplimentación de checklist de comprobación.
5. Asistencia al Cliente para la realización de comprobaciones y chequeos con su personal.

2. Procedimiento de adjudicación y legislación aplicable.

De conformidad con lo previsto en las instrucciones internas de contratación de ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A., la adjudicación se realizará a través de un procedimiento abierto al amparo de lo previsto en el punto 4.2. de las instrucciones.

El contrato que se suscriba al amparo del presente pliego tendrá naturaleza privada, y se regirá por el derecho privado.

3. Presupuesto de contratación y forma de pago

El presupuesto máximo de licitación es de **440.000€** y el I.V.A. correspondiente (21%), por importe de **92.400€**, lo que hace un importe total de **532.400€**.

El precio, atendida la duración, se desglosa en:

- Año 2018
- Año 2019

A todos los efectos, se entienden incluidos en el precio todos los gastos derivados de la ejecución del contrato y suministros, repuestos o cualquier otro material necesario para la ejecución del objeto del contrato.

El precio del contrato para el año 2018 se satisfará con cargo a los ingresos de ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.,A. en los que existe crédito suficiente. El precio correspondiente a 2019 será abonado con cargo a los presupuestos de ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A.. para ese ejercicio económico, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que se deriven de la presente contratación.

Dichos importes se dividirán en pagos mensuales pagaderos por anticipado previa emisión de la correspondiente factura mensual.

4. Duración del contrato

La duración del contrato será desde el día 01 de junio del 2018 hasta el 1 diciembre 2019.

Dicho contrato podrá prorrogarse hasta la finalización de las tareas de mantenimiento objeto de este contrato, si así se acuerda por el órgano de contratación.

5. Requisitos de las personas físicas o jurídicas para formar parte de la licitación

5.1. Capacidad

Estarán facultadas para contratar con ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A. las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones previstas legalmente.

Asimismo, será requisito para contratar con ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A. que las personas físicas y jurídicas tengan una finalidad o actividad relacionada directamente con el objeto del contrato y dispongan de una organización con recursos humanos y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

La acreditación de la capacidad exigida se podrá acreditar por cualquier medio admitido en derecho, incluida la declaración responsable del empresario sobre la concurrencia de dichos extremos.

5.2. Solvencia económica y financiera

Deberá acreditarse mediante declaración firmada de que se reúne solvencia económica y financiera para poder desarrollar el servicio objeto de éste pliego. (Anexo II)

5.3. Solvencia técnica o profesional

Deberá acreditarse mediante declaración firmada de la solvencia técnica o profesional para llevar a cabo el alcance de las actuaciones que se reflejan en este pliego. (Anexo II)

Se declarará el cumplir con los siguientes requisitos (Anexo II), para lo cual habrá que acreditar:

- Haber realizado trabajos del mismo tipo o naturaleza que los del objeto de este contrato, extremo que se acreditará mediante la aportación de una relación de los trabajos efectuados por el interesado en los últimos cinco años, estableciéndose como requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado de este contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. Deberán aportarse certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- Disponer en la plantilla de personal que hubiese realizado trabajos similares a los solicitados, ostentando acreditada formación y experiencia en este tipo de trabajos.
- Disponer de repuestos similares a los que se han de suministrar o poder conseguirlos de forma inmediata.
- Compromiso de adscripción de medios: el adjudicatario deberá aportar todos los elementos materiales y humanos necesarios para la realización de los trabajos, entre ellos:
 - Herramientas debidamente calibradas y comprobadas.
 - Vehículos especializados.
 - Camiones, grúas y medios auxiliares necesarios para ajustarse al planning final acordado entre el adjudicatario y la Estación.
 - Técnicos especialistas en este tipo de trabajo así como un ingeniero.

6. Documentación que deben presentar los licitadores

Los licitadores deberán presentar dos sobres: número 1 y número 2, identificados en el exterior con indicación de la licitación a la que se concurre: **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS TELESILLAS DE MANZANEDA Y FONTEFRÍA EN LA ESTACIÓN DE MONTAÑA MANZANEDA.**

6.1. Sobre nº1

En el sobre número 1 se incluirá la siguiente documentación:

- Anexo I. Presentación del licitador.
- Anexo II. Requisitos para formar parte de la licitación.
- Un planning de trabajo, con la especificación de las tareas que se realizarán, fechas previstas de inicio y finalización de los trabajos, fechas de entrega de las certificaciones parciales y fecha final de la revisión completa.

6.2. Sobre nº2

En el sobre número 2, se incluirá:

- Anexo III. Oferta económica firmada.

Manifiestar que al margen de este pliego el licitador puede solicitar de ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A. toda la información que estime necesaria para poder ofertar.

7.1. Lugar y plazo de presentación de las proposiciones

El anuncio de licitación se publicará en el perfil de contratante la ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de 10 días hábiles, a computar desde el día siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el perfil de contratante de la ESTACION DE INVIERNO MANZANEDA, S.A.,. El lugar de presentación de las proposiciones será el domicilio social del órgano de contratación: *Estación de Montaña Cabeza de Manzaneda, 32780, A Pobra de Trives*. Las proposiciones deberán presentarse en días laborables en horario de 9:00a18:00horas. Asimismo se podrán presentar en el Registro General de la Diputación de Ourense, rúa Progreso, 32, Ourense. Si el último día del plazo es inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14:00 horas del primer día hábil siguiente.

Se entregarán dos sobres cerrados (1 y 2) con la documentación correspondiente, indicando en cada uno la licitación a que concurre, la denominación de la empresa, el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible. En el interior de cada sobre se hará constar, en hoja independiente una relación de documentos, enunciado numéricamente.

En todo caso, transcurridos diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de finalización del plazo sin haberse recibido la documentación, la proposición no será admitida. Cada empresario no podrá presentar más de una proposición ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal.

La presentación de proposiciones en el procedimiento supone la aceptación incondicionada del presente pliego, sin salvedad o reserva alguna.

7.2. Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación.

Examen de las proposiciones.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones y previamente a la apertura del sobre 2, la mesa de contratación calificará la documentación contenida en el sobre 1, pudiendo recabar de los licitadores las aclaraciones que se estimen necesarias para ello.

La omisión o defecto formal en el contenido del sobre 1 podrá dar lugar al rechazo de la oferta, salvo que se trate de errores u omisiones subsanables, caso en el que se concederá al licitador afectado el plazo de tres (3) días hábiles para la corrección o subsanación del error u omisión bajo apercibimiento de exclusión definitiva del procedimiento si no se atendiese en plazo a dicho requerimiento.

Calificada la documentación del sobre 1, la mesa de contratación admitirá o rechazará las proposiciones poniéndolo en conocimiento de los licitadores por medio de comunicación motivada.

Examinadas todas las proposiciones, la mesa de contratación hará un informe de la valoración obtenida por los licitadores para cada uno de los criterios y clasificará las proposiciones por orden decreciente.

La apertura del sobre 2 se hará en acto público, para lo que el órgano de contratación comunicará a través de su perfil de contratante el lugar, día y hora en que tendrá lugar.

7.3. Adjudicación y formalización del contrato.

La adjudicación se realizará en el plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

De no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición.

8. Criterios de valoración de las ofertas

Para la valoración de las ofertas se atenderá con carácter exclusivo al criterio de valoración económica de las mismas, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las ofertas se valorarán de 0 a 100 puntos. No se considerarán las ofertas que iguallen o superen el precio máximo estimado. La puntuación máxima la obtendrá la oferta de menor precio y puntuación mínima (0 puntos) la de mayor precio entre las ofertas aceptadas, realizando una escala proporcional con el resto de ofertas recibidas.

El órgano de contratación podrá proceder a excluir una oferta de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para lo cual se seguirán los criterios establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público.

Podrá declararse desierta la licitación cuando no exista oferta o proposición que sea admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

9. Causas de resolución

Serán motivo de resolución del presente contrato la concurrencia de alguna de las causas contempladas en el artículo 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos dispuestos en aquella.

10. Penalizaciones en caso de incumplimiento

La demora o la ejecución defectuosa del contrato llevará consigo la imposición de una o varias penalidades, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Por incumplimiento de las condiciones del contrato: Se impondrá una penalización del ocho (8) por ciento del presupuesto del contrato.
- b) Por demora en el cumplimiento del plazo total: ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A. podrá optar por resolver el contrato o por la imposición de una penalidad diaria de 0,20 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato.
- c) Cada vez que las penalidades de demora alcancen un múltiplo del 5% del precio del contrato ESTACIÓN DE INVIERNO MANZANEDA, S.A. está facultada para resolver el contrato o acordar la continuidad de su ejecución.
- d) El incumplimiento del adjudicatario del compromiso de adscripción de medios previsto en este contrato podrá dar lugar a la resolución del mismo.

11. Confidencialidad y tratamiento de datos de carácter personal.

El órgano de contratación y el adjudicatario se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley respecto de la obligación de confidencialidad.

La adjudicataria reconoce que la legislación sobre Protección de Datos establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre las que destaca la prohibición de realizar cesiones de este tipo de datos sin la correspondiente autorización del titular de esos datos.

La adjudicataria se obliga a cumplir en toda su extensión las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos, en especial las derivadas de la aplicación del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

12. Jurisdicción competente

Será competente el orden jurisdiccional contencioso-administrativo para conocer de las cuestiones referidas a la preparación, adjudicación y modificaciones contractuales, cuando la impugnación de estas últimas se base en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la Ley, cuando se entienda que dicha modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación.

Será competente el orden jurisdiccional civil para resolver las controversias que se susciten entre las partes en relación a los efectos y extinción del contrato, con excepción de las modificaciones contractuales atribuidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes intervinientes acuerdan someterse a los juzgados y tribunales de Ourense.

ANEXO I. PRESENTACIÓN DEL LICITADOR

Don/Doña

_____,
con D.N.I. _____, en nombre y representación de
_____, con domicilio social en
_____, CIF. nº _____,
manifiesta su voluntad de participar en el procedimiento de licitación convocado para **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS TELESILLAS DE MANZANEDA Y FONTEFRÍA EN LA ESTACIÓN DE MONTAÑA MANZANEDA”** por el importe señalado en la oferta económica y formulada conforme al Anexo III.

Datos de la empresa:

- i. Razón social de la empresa _____
- ii. Nombre y apellidos del/de la representante _____
- iii. Teléfono del licitador _____
- iv. Fax y domicilio señalado por el licitador a efectos de la práctica de notificaciones

- v. Dirección de correo electrónico del licitador _____

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____

ANEXO II. REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LA LICITACIÓN

Don/Doña

_____,
con D.N.I. _____, en nombre y representación de _____,
con domicilio social en _____, CIF. nº _____,
sabedor/a de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la licitación y adjudicación del contrato de **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS TELESILLAS DE MANZANEDA Y FONTEFRÍA EN LA ESTACIÓN DE MONTAÑA MANZANEDA”**

DECLARA

- I. Que conoce el pliego de condiciones y que lo acepta incondicionalmente en la totalidad de su contenido sin salvedad o reserva alguna.
- II. Se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo y de Coordinación de Actividades Empresariales.
- III. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Sociedad.
- IV. Que reúno solvencia económica y financiera para poder desarrollar el servicio objeto de éste Pliego.
- V. Que reúno solvencia técnica o profesional para llevar a cabo el alcance de las actuaciones que se reflejan en este pliego:
 - Haber realizado trabajos del mismo tipo o naturaleza que los del objeto de este contrato.
 - Disponer en la plantilla de personal que hubiese realizado trabajos similares a los solicitados, ostentando acreditada formación y experiencia en este tipo de trabajos.
 - Disponer de repuestos similares a los que se han de suministrar o poder conseguirlos de forma inmediata.
 - Compromiso de adscripción de medios: el adjudicatario deberá aportar todos los elementos materiales y humanos necesarios para la realización de los trabajos, entre ellos:
 - Herramientas debidamente calibradas y comprobadas.
 - Vehículos especializados.
 - Camiones, grúas y medios auxiliares necesarios para ajustarse al planning final acordado entre el adjudicatario y la Estación.
 - Técnicos especialistas en este tipo de trabajo y un ingeniero.

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____

ANEXO III. OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña

_____,
con D.N.I. _____, en nombre y representación de _____,
con domicilio social en _____, CIF. nº _____,
sabedor/a de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la licitación y adjudicación del contrato de **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REVISIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS TELESILLAS DE MANZANEDA Y FONTEFRÍA EN LA ESTACIÓN DE MONTAÑA MANZANEDA”**

DECLARA

I. Que presenta la siguiente oferta económica:

PRECIO (indicar en letras y cifras):
_____ (_____ €) más
IVA por importe de _____
(_____ €)

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____